



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



Lima, 26 de Febrero del 2025

RESOLUCION JEFATURAL N° 00042-2025/JNAC/RENIEC

VISTOS:

La Carta N° 001/2025/ARY (20FEB2025), presentada por la señora Ana Sofia Rodriguez Yañez, Directora de Servicios Registrales; el Proveído N° 001202-2025/SGEN/RENIEC (20FEB2025), de la Secretaría General y la Hoja de Elevación N° 000045-2025/OPH/RENIEC (26FEB2025), de la Oficina de Potencial Humano, y;

CONSIDERANDO:

Que el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC), es un organismo constitucionalmente autónomo, con personería jurídica de derecho público interno y goza de atribuciones en materia registral, técnica, administrativa, económica y financiera, conforme lo dispone el artículo 1° de la Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - Ley N° 26497;

Que el artículo 11° de la mencionada Ley, establece que el Jefe Nacional es la máxima autoridad de la Institución;

Que el numeral 2) del artículo 4° de la Ley N° 28175 - Ley Marco del Empleo Público, señala que el cargo de confianza es de libre designación y remoción;

Que a través de la Resolución Jefatural N° 000157-2024/JNAC/RENIEC (09OCT2024), se designó a la señora ANA SOFIA RODRIGUEZ YAÑEZ, en el cargo de confianza de Directora de Servicios Registrales del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil;

Que a través del Proveído N° 001202-2025/SGEN/RENIEC (20FEB2025), la Secretaría General, remite la renuncia presentada por la señora ANA SOFIA RODRIGUEZ YAÑEZ al cargo de confianza de Directora de Servicios Registrales del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, considerando como último día de servicios el 26 de febrero de 2025;

Que en consecuencia, se ha considerado pertinente dar por concluida la designación de la señora ANA SOFIA RODRIGUEZ YAÑEZ en el cargo de confianza de Directora de Servicios Registrales del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, exonerándola del plazo de ley;

Que de acuerdo a lo antes expuesto, la señora ANA SOFIA RODRIGUEZ YAÑEZ deberá hacer entrega de los bienes asignados, trabajos encomendados pendientes de atención y acervo documentario de su competencia, de acuerdo a lo estipulado en la Directiva DI-411-GTH/010 "Entrega de Puesto de los Servidores Civiles del RENIEC" primera versión, aprobada mediante Resolución Secretarial N° 000158-2018-SGEN/RENIEC (21DIC2018); y,





Estando a las atribuciones conferidas en la Ley N° 26497 - Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, el Reglamento de Organización y Funciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 000061-2024/JNAC/RENIEC (08ABR2024);

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, la designación de la señora **ANA SOFIA RODRIGUEZ YAÑEZ**, en el cargo de confianza de Directora de Servicios Registrales del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, de acuerdo a la renuncia presentada, exonerándola del plazo de ley, considerando como último día de prestación de servicios el 26 de febrero de 2025, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la señora **ANA SOFIA RODRIGUEZ YAÑEZ**, efective la entrega del cargo conforme a los alcances del documento normativo interno que lo regula.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución Jefatural a la Oficina de Potencial Humano.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

CARMEN MILAGROS VELARDE KOECHLIN
Jefa Nacional
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

(CVK/jaz)

